



DECRETO N° 2701/25

San Martín de los Andes, 03 OCT 2025

VISTO:

El decreto N° 2648/25, de fecha 30 de septiembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado decreto hace referencia a las capacitaciones de zamba y malambo a dictarse el día 3 de octubre del corriente año en el gimnasio municipal "Javier Carriqueo" de nuestra ciudad, por los campeones nacionales de zamba Denise Rivas y Sergio Reyes y el campeón nacional de malambo Emanuel Hernández.

Que dichas capacitaciones fueron suspendidas por la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana de la Provincia del Neuquén por causa de fuerza mayor.

Que las mismas serán reprogramadas con fecha a definir durante el corriente año.

Que es necesario dejar sin efecto dicho decreto dado que no se hará uso de estos fondos en este momento.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

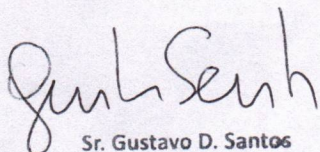
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

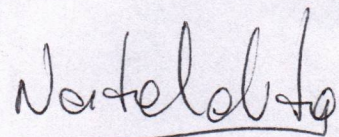
ARTÍCULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO el decreto N° 2648/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y presupuesto para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.



Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A